



CONTAR LA HISTORIA PARA QUE NUNCA MÁS: Vivencias y relatos de las mujeres exprisioneras políticas en campo de concentración de Pisagua

**PROCLAIM HISTORY SO THAT NEVER
AGAIN: Experiences and stories of
former women political prisoners in
the Pisagua concentration camp**

**CONTE A HISTÓRIA PARA QUE
NUNCA MAIS: Experiências e
histórias de ex-presas políticas no
campo de concentração de Pisagua**

Anyelina Rojas Valdés¹

*Le pedía a Dios dos cosas, que cuidara a
mis hijos y que no diera nombres de compañeros
Juanita, militante comunista, 35 años al momento de su detención.*

¹ La autora es periodista y administradora pública, de la Universidad Católica del Norte y Universidad Academia de Humanismo Cristiano; Magíster en Ciencias Sociales, de la UNAP. Presenta este artículo en el marco del Magíster Patrimonio Intangible, de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat. Iquique. Chile. En la actualidad es consultora externa de la Corporación Museo del Salitre, que administra el Sitio de Patrimonio Mundial, Salitreras Humberstone y Santa Laura. Además, es socia fundadora de la Corporación de Derechos Humanos y Sitios de la Memoria de Tarapacá. Correo electrónico: anyerojas@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4711-2654>

Resumen

La memoria, más aún, la memoria reciente de un grupo social determinado, en un espacio, tiempo y contexto, constituye parte del patrimonio social y colectivo; en efecto, la memoria es también parte del patrimonio, concepto que ha evolucionado desde la concepción monumentalista, a nuevos enfoques presentes en las ciencias sociales en la actualidad. En esa línea, la entienden y defienden las mujeres que padecieron la prisión política y tortura, en el Campo de Prisioneros de Pisagua, ubicado en la región de Tarapacá, Chile, distante a 163 kilómetros de Iquique, la capital regional. El centro de reclusión política funcionó a partir de septiembre de 1973, tras el golpe militar ocurrido en Chile; sin embargo, en otras dos oportunidades, cumplió también ese rol. Las expresas adultas mayores, hoy, deciden entregar su testimonio en esta etapa de sus vidas, motivadas por un sentimiento profundo que se traduce en una frase consigna de: *Para que nunca más*. Y junto con ello, visibilizan su particular situación de mujeres sobrevivientes, que, pese a todo el dolor, se han reintegrado a la sociedad, han conformado familias y mantienen vivos como ayer, o con más fuerzas, sus ideales.

Palabras claves: Mujeres y prisión política, memoria, derechos humanos, patrimonio, Pisagua.

Abstract

The memory, moreover, the recent memory of a determined social group, in a space, time and context, constitutes part of the social and collective heritage. Indeed, memory is also part of heritage, a concept that has evolved from the monumentalist conception to new approaches currently present in the social sciences. It is along this line that memory is understood and defended by the women who suffered political imprisonment and torture, in the Pisagua Prison Camp, located in the Tarapacá region of Chile, 163 kilometers from Iquique, the regional capital. The political confinement center operated as of September 1973, in the wake of the military coup that took place in Chile; however, it had also fulfilled that same role on two other occasions. Now senior citizens, these women decide to present their testimony, today, at this phase of their lives, motivated by a deep feeling that translates into one slogan: *So that never again*. With this engagement, they make visible their particular situation as surviving women, who, despite all the pain, have reintegrated into society, established families and kept their ideals as lively or even more so than yesterday.

Keywords: Women and political imprisonment; Memory; Human rights; Heritage; Pisagua.

Resumo

A memória, aliás, a memória recente de um determinado grupo social, em um espaço, tempo e contexto, constitui parte do patrimônio social e coletivo; porém, a memória também faz parte do patrimônio, conceito que evoluiu desde a concepção monumentalista até as novas abordagens presentes nas ciências sociais hoje. Nesse sentido, é entendida e defendida pelas mulheres que sofreram prisões políticas e torturas, no Campo Penitenciário de Pisagua, localizado na região de Tarapacá, Chile, a 163 quilômetros de Iquique, capital regional. O centro de confinamento político funcionou a partir de setembro de 1973, após o golpe militar no Chile; no entanto,

em duas outras ocasiões, também cumpriu esse papel. Hoje, as mulheres mais velhas expressam a sua decisão de dar o seu testemunho nesta fase das suas vidas, motivadas por um sentimento profundo que se traduz numa frase de slogan: Para que nunca mais se repita. E juntamente com isto, tornam visível a sua situação particular como mulheres sobreviventes que, apesar de toda a dor, se reintegraram na sociedade, formaram famílias e mantêm vivos os seus ideais como ontem, ou com mais força.

Palabras-chave: Mulheres e prisão política; Memória; Direitos humanos; Patrimônio; Pisagua.

Presentación y antecedentes

Pisagua no es un lugar común, su ubicación y su historia la convierten en un sitio relevante para la historia nacional y regional de Tarapacá; un sitio de la memoria sobre la violación de los derechos humanos ocurrida durante la dictadura militar en Chile, entre 1973-1990. Ubicada en el norte de país, forma parte de la comuna de Huara y provincia del Tamarugal, región de Tarapacá. Actualmente es una caleta pesquera enclavada entre el Océano Pacífico y el desierto de Atacama, alejada de los centros urbanos, a sus espaldas están los cerros de la cordillera de la costa.

Desde la dictadura militar, a partir del 11 de septiembre de 1973, a la cabeza del dictador Augusto Pinochet Ugarte, las mujeres cumplieron un rol clave en la búsqueda del paradero de las personas detenidas desaparecidas, pero también hubo mujeres que padecieron la prisión política y la tortura, cuyas historias, de algún modo, se encuentran invisibilizadas o se conocen de manera genérica.

Pisagua se hizo mundialmente conocida tras el descubrimiento de la fosa clandestina, descubierta el 2 de junio de 1990, la que contenía restos de a lo menos 19 prisioneros, todos ejecutados con la vista vendada y envueltos en sacos de arpillera. Así Pisagua, el viejo puerto, se transforma por tercera vez en campo de prisión política, donde ocurrieron las más aberrantes flagelaciones de los derechos humanos. De acuerdo con investigaciones locales, realizadas por un exprisionero, se estima que 43 mujeres fueron detenidas en la Región, 37 de ellas, pasaron por el campo de prisioneros en Pisagua² (Alonso, 2004, pp. 292-318).

En este artículo se indaga en torno al relato y la narrativa de un grupo de mujeres que pasaron por Pisagua, quienes padecieron la prisión política y la tortura. El

2 No hay una cifra exacta de las mujeres que estuvieron en Pisagua. La cifra que se maneja en este artículo se extrae de los listados del libro, "La verdad de Pisagua", de Freddy Alonso Oyanadel, expreso político de ese campo de prisioneros. Publica un listado de 564 detenidos, de los cuales 540 pasaron por Pisagua y 24 por otros centros de detención, sin llegar a ese puerto, cifra que coincide con El Informe Rettig. Sin embargo, en investigación en proceso aún, Alonso señala que, en total, desde el inicio al cierre, fueron alrededor de 2 000 las personas que pasaron por la cárcel de Pisagua.

objetivo es conocer esas historias y cómo procesaron lo vivido; es buscar una mirada retrospectiva desde la adultez mayor hacia los hechos que vivieron hace 45 años; y de cómo, pese al cautiverio y la tortura, lograron retomar sus vidas. Como se verá, las mujeres de Pisagua no guardan odio ni rencor por sus padecimientos personales y por la situación que vivió el país, a manos de la dictadura; por el contrario, aportan con sus relatos *Para que nunca más* vuelva a ocurrir un episodio tan doloroso y aberrante, en Chile. Les hablan a las nuevas generaciones, a esas que nacieron en democracia y que esperan tengan conciencia plena, para cuidarla.

Mavis, 37 años al momento de su detención, cuenta:

Soñábamos con una sociedad más igualitaria. Por eso luchábamos. ... Nunca pensé que la dictadura duraría 17 años, ni que ocurrirían cosas tan terribles. Por eso contamos lo que pasó, porque no queremos que vuelva a ocurrir. Los jóvenes tienen que saber cómo fueron las cosas, porque no hay que olvidar lo que pasó. Diría que cuento esto Para que Nunca Más.

O como señala Ana, 21 años al momento. Militaba en el MAPU: “Es importante que dejemos nuestro testimonio y que se sepa que lo único que queríamos era mejorar las condiciones para nosotras, y para todos. Lo que vivimos fue muy terrible, somos como una generación perdida”.

Patricia era una de las mujeres más jóvenes al momento de su detención, tenía 17 años. Y desde esa juventud que tuvo y la adultez actual, habla a las nuevas generaciones.

Es necesario que estas cosas las recordemos, que las nuevas generaciones sepan la verdadera historia, la que casi no se cuenta, si no es por el trabajo de algunas personas por rescatar esta historia de injusticia y sufrimiento. Por eso es bueno, a pesar de que esto es difícil. Y esperar que nunca más en nuestro país sucedan las aberraciones y los crímenes que ocurrieron.

El viejo puerto de Pisagua

Pisagua fue parte del Virreinato del Perú y pasó a integrar el territorio nacional, después del Desembarco de Pisagua, ocurrida el 2 de noviembre de 1879, durante la llamada Guerra del Pacífico, inicia, así, un profundo proceso de chilenización. Debido a su ubicación estratégica y la quietud de sus aguas, pasó de ser un pequeño caserío o caleta pesquera a incipiente puerto de embarque. Hacia 1900 empieza a cobrar importancia en pleno auge de la industria del salitre, constituyéndose en uno de los principales puertos de embarque de nitrato, hacia Estados Unidos y Europa.

Durante el gobierno de Gabriel González Videla (1947 – 1948), el viejo puerto fue usado por primera vez como campo de concentración de presos políticos, en

virtud de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida como *Ley Maldita*, que dejaba al margen de la legalidad al Partido Comunista de Chile. Bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, hacia 1956, nuevamente es utilizado para recluir a detenidos políticos. Ibáñez, de un perfil homofóbico, apresó no solo a militantes de orientación marxista, también a homosexuales. Y luego, entre septiembre de 1973 y octubre de 1974, durante la dictadura de Pinochet también es un espacio carcelario. En las postrimerías de la dictadura, el inmueble es enajenado a particulares, que transforman la cárcel en un hotel, proyecto que no prosperó, quedó en manos privadas, pero en abandono. Recientemente, tras gestiones de las organizaciones de derechos humanos, es adquirido y vuelve a manos del Estado de Chile.³

El 3 de diciembre de 1990 fueron declarados monumento nacional los inmuebles ex cárcel pública y el mercado; en el primero, permanecían detenidos los hombres y, en el segundo, las mujeres. El 16 de febrero de 2007, se logra la declaratoria en la categoría de Monumento Histórico de otros tres inmuebles: la multicancha deportiva, que sirvió para aplicar tormentos y torturas a las personas presas, expuestas al quemante sol y al frío de la noche; la escuela donde funcionó la Fiscalía Militar, donde se realizaban los Consejos de Guerra y, finalmente, la fosa clandestina descubierta el 2 de junio de 1990.

Memoria, verdad y justicia

Ya en democracia, a partir de 1990, las organizaciones de derechos humanos que habían sido marginadas de los canales oficiales de la dictadura, incluyendo los medios de comunicación, empiezan a recuperar espacios, lo que impactará en forma relevante para ir comprendiendo la temática en torno a la memoria y la articulación de los actores de la sociedad civil y la institucionalidad del Estado (Jelin, E. 2003). Siguiendo en esta línea, Dagnino (2008) plantea, desde Brasil, una tesis que perfectamente puede aplicarse a la realidad de otros países como Chile. Tomando en cuenta que con la caída de los regímenes dictatoriales comienza la discusión en torno al modelo de desarrollo y cómo iniciar los procesos reparatorios, la autora plantea la siguiente dicotomía:

Por un lado, la constitución de los espacios públicos representa el saldo positivo de décadas de lucha por la democratización ... Por otro lado, el proceso de achicamiento del Estado y la progresiva transferencia de sus responsabilidades hacia la sociedad civil, proceso que caracterizó los últimos años, estaría confiriendo una dimensión perversa a estas nóveles experiencias (Dagnino, 2008, p. 682).

3 A esta fecha, septiembre de 2019, se encuentra en proceso de inscripción del inmueble, a nombre del Estado de Chile.

Entendemos que esta realidad aplica a varios Estados latinoamericanos que sufrieron procesos dictatoriales y de implementación de modelos económicos de corte neoliberal, donde se cometieron brutalidades extremas como las violaciones a los derechos humanos. La vuelta a la democracia tuvo varias implicancias en el cotidiano de ciudadanos y ciudadanas que fueron testigos de estos acontecimientos. Uno de los primeros síntomas y cuestionamientos de la sociedad postdictadura fue respecto a la Constitución Política de 1980⁴, que, hasta hoy, en democracia rige a Chile.

Siguiendo a Dagnino y la *dimensión perversa*, donde se contraponen la realidad con la construcción de una realidad idealista postdictadura, es evidente que no fue como se esperó. En Chile se prometió y no se cumplió, promesa que se plasmó en la frase *Chile, la alegría ya viene*,⁵ pero el grueso de la población de la otrora oposición a la dictadura piensa que la alegría nunca llegó. Aún hoy los movimientos sociales han visualizado en las calles esa demanda insatisfecha.⁶ Desde 1990, tras el derrocamiento electoral de la dictadura se empieza a apreciar que de a poco se abren los espacios, no solo para la expresión social y política o la lucha por reivindicaciones en materia de derechos humanos; también se abre un espacio para realizar estudios e investigaciones y se expone abiertamente sobre los macabros acontecimientos ocurridos en Chile. Irrumpen nuevas generaciones de profesionales, muchas veces familiares de personas detenidas o desaparecidas, que aportan nuevas herramientas a la búsqueda de verdad y justicia. Esto también se traduce, por ejemplo, en la incorporación de los nuevos formatos tecnológicos disponibles en el siglo XXI como es el caso de los documentales audiovisuales.

En lo individual, la marca de lo traumático interviene de manera central en lo que el sujeto puede y no puede recordar, silenciar, olvidar o elaborar. En un sentido político, las cuentas con el pasado en términos de responsabilidades, reconocimientos y justicia institucional se combinan con urgencias éticas y demandas morales. Las tensiones entre la urgencia de rememorar y recordar hechos dolorosos y los huecos traumáticos y heridas abiertas constituyen a la vez el tema de investigación y uno de los mayores obstáculos para su propio estudio. (Jelin, 2003, p. 14)

En el periodo postdictatorial, las agrupaciones de derechos humanos abogaron por el reconocimiento oficial de lo sucedido, tanto por parte del Estado como desde la subjetividad civil; en ámbitos concretos como simbólicos, van cambiando,

4 Promulgada el 21 de octubre de 1980. Se convocó a un plebiscito para el día 11 de septiembre de 1980, para que la ciudadanía se pronunciara sobre la nueva Constitución. Rige desde el 11 de marzo de 1981. No hubo padrón electoral en el proceso.

5 Nombre del himno de la campaña del Plebiscito de 1988, en el que se votó por la no continuidad de la dictadura.

6 Año 2006 se producen las primeras manifestaciones masivas lideradas por estudiantado de secundaria, nacido en democracia. Cinco años después le siguen estudiantado universitario. En esencia fueron los mismos grupos de jóvenes que se tomaron las calles en 2006.

lentamente, la configuración de las relaciones sociopolíticas. En este contexto toma mayor relevancia el concepto de memoria, escenario que nos enfrenta a una constante lucha entre la diversidad de memorias durante la época 1973 – 1990.

Para comprender en profundidad el concepto de memoria hay que hacer la distinción entre memoria colectiva y memoria individual, las cuales, si bien están interrelacionadas, son procesos de construcción que presentan similitudes y diferencias. En primera instancia, hay que resaltar que se recurre a los testimonios con el objeto de fortalecer o invalidar, “pero también para completar lo que sabemos acerca de un acontecimiento del que estamos informados de algún modo, cuando, sin embargo, no conocemos bien muchas de las circunstancias que lo rodean” (Halbwachs, 2004, p. 25).

Fijar el límite entre lo colectivo y lo individual es complejo, debido a que, si nos situamos desde nuestra experiencia individual, nos encontramos con que nuestros propios recuerdos siempre son reforzados desde la colectividad, es decir, nunca hemos estado en solitario en la construcción de nuestro relato. Por ejemplo, si tomamos en cuenta el relato de cada una de las expresas de Pisagua, que si bien compartieron en un espacio y tiempo determinados (relato colectivo), tienen su propia subjetividad a partir de esta misma vivencia que es descrita desde distintas perspectivas. En un acto de memoria y recreación de esta.

Este proceso de trabajar con la memoria en derechos humanos, desde lo intangible, tiene un momento culminante con la inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos⁷ el año 2010, el que sería un primer espacio museográfico oficial dedicado exclusivamente a la investigación y difusión sobre los atropellos graves a los DDHH ocurridos en Chile. El Museo de la Memoria irrumpe para establecer, de manera simbólica, un *nuevo patrimonio oficial*, recoge los relatos y sucesos en torno a los acontecimientos ocurridos entre 1973 y 1990, transitando a un cambio de paradigma, lo que generó un impacto a nivel nacional con repercusiones directas en regiones. Por ejemplo, se empezaron a ejecutar –incluso con financiamiento estatal–, diversos proyectos testimoniales, bibliográficos e histórico-territoriales.

Estado, sitios de memoria y derechos humanos

A pesar de que no se ha avanzado lo suficiente en materia de aplicación de la justicia a partir del atropello sistemático a los derechos humanos en Chile, es indudable

7 El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es un espacio destinado a dar visibilidad a las violaciones a los DD.HH. cometidas por el Estado de Chile entre 1973 y 1990; a dignificar a las víctimas y a sus familias; y a estimular la reflexión y el debate sobre la importancia del respeto y la tolerancia, para que estos hechos nunca más se repitan.

que se ha logrado establecer que constituyen una verdad incuestionable, al punto de que las posturas políticas más conservadoras en el país no pueden negar lo sucedido, aun cuando maticen su análisis.

Habla la tierra

Algunos hechos en materia de derechos humanos marcaron un hito. **El primero** fue el hallazgo de la fosa clandestina de Pisagua. Apenas a 3 meses de que asumiera el gobierno democrático, encabezado por Patricio Aylwin⁸, emergió una verdad desde las entrañas de la tierra. Las inmediaciones del antiguo cementerio viejo de Pisagua fue el lugar escogido por la dictadura para ocultar los cuerpos, pero no contaban que esa tierra salina se encargaría de preservarlos en condiciones que permitirían, 17 años después, dar cuenta de lo sucedido: ejecuciones llevadas a cabo con la vista vendada, cuerpos que mostraban los impactos de balas y amarras; sacos de arpillera en los que fueron depositados, de manera ordenada; tal como después pudieron ser rescatados.

Leyes y derechos humanos

Un segundo hecho tiene su origen en uno de los lineamientos del presidente Aylwin, para avanzar en verdad y justicia, tal como lo contenía su programa de gobierno, convocó, a un mes de haber asumido, a conformar la **Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación**, con la finalidad de esclarecer las violaciones a los DDHH, ocurridas desde el 11 de septiembre de 1973, al 11 de marzo de 1990⁹. En febrero de 1991 la Comisión entregó el informe, consistente en 3 voluminosos tomos, con información fehaciente que indicaba que 2 279 personas a lo largo del país perdieron la vida en este período. El resultado se conoce como Informe Rettig y que en el Tomo 1, destina 12 páginas (231 a 243) para referirse a los casos registrados en Tarapacá.

Indica el informe que la cárcel de Pisagua fue el centro de detención más importante en la región y que llegó a albergar a 500 detenidos simultáneamente, sobrepasando su capacidad. Las mujeres fueron recluidas en otro sector, en una dependencia contigua al teatro del pueblo, habilitada especialmente para este efecto.

Más adelante y ante la presión de las organizaciones de DDHH, el 26 de septiembre de 2003, el presidente Lagos¹⁰ dispuso la creación de la **Comisión Asesora para**

8 Patricio Aylwin Azócar fue el primer presidente de Chile tras la recuperación de la democracia, gobernó entre 1990 y 1994.

9 El Programa de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia establece compromisos de verdad y justicia, el derecho a la libertad de los testimonios de los presos políticos y medidas de reparación.

10 Ricardo Lagos Escobar tercer presidente de Chile, tras la recuperación de la democracia, gobernando entre los años 2000 y 2006.

la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, o Comisión Valech, que tendría la calidad de órgano asesor, cuya finalidad era ampliar la información respecto a lo consignado en el Informe Rettig, que avanzó solo en acreditar los casos de ejecutados políticos y no los de prisión política. Esta nueva instancia tuvo por misión tomar contacto con las víctimas para entrevistarla y determinar si calificaban para ser consideradas oficialmente como tales. El 17 de febrero de 2011 se abre nuevamente y culmina sus funciones en agosto de 2011, durante el primer mandato de Piñera¹¹.

Las mujeres que padecieron de prisión política y tortura en la actual región de Tarapacá entregan sus testimonios en esta Comisión. Se empieza, así, a oficializar ante el Estado sus dramáticas experiencias. Por ser hechos recientes, forman parte de la intimidad personal, por lo cual los testimonios se mantienen en reserva (igual que en el caso de los hombres). En el capítulo que corresponde a Tarapacá, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura consigna el trato que recibieron las personas presas políticas, tanto hombres como mujeres.

Los testimonios recibidos dan cuenta de diversas situaciones de extrema violencia contra las personas, ocurridas desde el momento de la detención, durante los traslados, en los interrogatorios, así como durante el período de reclusión transitoria a la espera de ser procesados o puestos en libertad. La mayoría de las personas que concurren a la Comisión denunciaron haber sido torturadas en los interrogatorios. ... Existen, además, denuncias que señalan que durante los traslados interrumpían el viaje para maltratar y golpear a los prisioneros, sometiéndolos en varias ocasiones a simulacros de fusilamiento. (Informe Valech 1, 2005, p. 05)

Los tipos de torturas que se identifican en Pisagua y en los centros de detenciones en Iquique eran similares y se enmarcan en el patrón de tormento que se repetía en todo el país. El informe detalla los centros de tortura en Iquique y Pisagua.

Regimiento telecomunicaciones:

Los prisioneros fueron mantenidos en un galpón y en dos contenedores; otros permanecieron a la intemperie, expuestos al sol durante el día y al frío por la noche, a veces desnudos. Debían dormir en el suelo, estaban privados de alimentos y de agua y eran custodiados por un cerco de militares fuertemente armados. También existen denuncias de que eran arrojados en un corral de cerdos del regimiento. Otras prácticas que debieron sufrir, según quienes declararon ante la Comisión, fueron los simulacros de fusilamiento, colgamientos, aplicación de electricidad, submarino, teléfono y quemaduras con cigarro.

11 Sebastián Piñera, es el primer presidente postdictadura. Gobernó entre el 2011-2014. Actualmente ejerce su segundo mandato.

Algunas mujeres y hombres declararon haber sufrido torturas y agresiones sexuales. (Informe Valech 1, 2005, p. 267)

Regimiento Batallón Logístico:

Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), permanecer con los ojos vendados y golpe reiterados. Algunos relatos refieren quemaduras con cigarrillos y aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres. (Informe Valech 1, 2005, p. 267)

Pisagua, es donde se vivieron los mayores tormentos:

Los testimonios describen haber sido objeto durante los interrogatorios de golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; cortes en el cuerpo con objetos cortantes, como corvos o yataganes; simulacros de fusilamiento; eran amarrados y se les vendaban los ojos, colgados; les aplicaban la parrilla, el teléfono, el submarino en agua y excrementos, corriente eléctrica y quemaduras con cigarrillos. Señalan haber sido enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas, además, a violencia y agresiones sexuales. Se le mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la intemperie, sufriendo las bajas temperaturas. (Informe Valech 1, 2005, pp. 268-269)

A 40 años del golpe

Finalmente identifiqué un **tercer hito**, en materia de derechos humanos, especialmente asociado a las mujeres. Este se produce a partir de la fecha emblemática, por la conmemoración de los 40 años del golpe militar, en el 2013. Principalmente en Santiago, la capital, las publicaciones en diversos formatos de prensa (impresos, digitales, radiales y TV) comienzan a recoger en forma recurrente e intencionada relatos de mujeres expresas políticas. Programas estelares de la televisión, en los horarios de mayor rating, transmiten a todo el país los testimonios que dan las propias mujeres, mirando a la cámara y permeando la sensibilidad de todo Chile.

No es que antes no hubiese registros. Lo que hace la conmemoración de los 40 años es poner el tema en la agenda pública, se generó una vorágine informativa que se fue multiplicando y alcanzando al público general¹². En el caso de Tarapacá, hay

¹² En este periodo, por la conmemoración de los 40 años de la dictadura, la temática de DDHH. es pauta en los medios de prensa, como nunca se vio en Chile.

testimonios y relatos tanto en entrevistas, publicaciones o estudios, anteriores a esta fecha. El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, por ejemplo, recoge el testimonio de la expresa política, Odesa Flores, que estuvo en Pisagua dos veces: de niña junto a su padre durante el periodo de González Videla y en 1973, cuando es detenida por su militancia comunista.

Metodología y recolección de relatos

Este es un estudio cualitativo, fenomenológico narrativo, que recoge las experiencias comunes, pero a la vez diversas, frente a experiencias o un hecho determinado, como la prisión política en Pisagua; y a la vez, trata de entender esa experiencia de cautiverio político, teniendo como interés principal, comprender cuál es el significado que las exprisioneras le atribuyen a los hechos. Para recoger la información, se utilizó la revisión de documentos audiovisuales, cuyos formatos se describen más adelante. El avance de las nuevas tecnologías facilita, también, desde lo metodológico, nuevas formas de apoyo a la investigación.

Los seres humanos utilizamos narrativas para expresar nuestras emociones, sentimientos y deseos. Narrativas diversas: escritos, verbales y no verbales y hasta artísticos, usando diversos medios, desde el papel y lápiz, hasta las páginas de redes sociales de internet. Ellos representan nuestras identidades personales y nos ayudan a organizar las experiencias. Los diseños cualitativos pretenden “capturar” tales narrativas. (Hernández Sampieri, 2014, p. 468)

Siguiendo a este autor, los diseños fenomenológicos exploran, describen y comprenden las experiencias de las personas, con respecto a un fenómeno y lo que nos proporciona; son categorías que se identifican en las experiencias, como ocurre en este artículo, a través de la narrativa de las exprisioneras. Esta narrativa permite contextualizar el lugar donde ocurrieron las experiencias (en este caso Pisagua e Iquique) y el tiempo (a partir del golpe de estado de 1973). En la investigación se van reconstruyendo las historias y experiencias individuales, que, en conjunto, permiten armar una narrativa general, entendida como memoria social:

Se trata de una memoria que se expresa como conjunto estructurado de recuerdos socialmente compartidos y sostenidos suficientemente en el tiempo por entidades colectivas con autoidentidad –aquí privilegio las identidades políticas– que son más que la suma de recuerdos individuales, hasta el punto de que podemos hablar de comunidades de memoria donde son relevantes los recuerdos de los triunfos, logros y traumas. En estos últimos encontramos a las víctimas. (Etxeberria, 2013, p. 20)



Documentos audiovisuales

Con sus respectivas particularidades, las mujeres que vivieron el cautiverio político tras el golpe militar plasmaron sus testimonios en dos producciones audiovisuales, realizadas por organizaciones de derechos humanos de Iquique, las que constituyen la base de la investigación. En ese intento de sistematizar las trayectorias de vida de las mujeres que sufrieron la prisión política en Pisagua, hice revisión de mi propio trabajo periodístico investigativo y tomé como base la producción **audiovisual *Archivo Testimonial Audiovisual***¹³, realizado por la Corporación de Derechos Humanos y Sitios de la Memoria de Tarapacá, (2017) y el documental **Por qué cantamos, coro de mujeres de Pisagua**, (2016) realizado por la Agrupación de Familiares de Ejecutados y Desaparecidos Políticos de Iquique y Pisagua, AFEPI. Ambos documentos audiovisuales fueron dirigidos por el realizador Juan Muñoz Fábrega.¹⁴

Los dos proyectos se desarrollaron con fondos públicos, del hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El primero conforma una serie testimonial de 40 entrevistas a hombres y mujeres que padecieron la prisión política y tortura, en Pisagua, realizadas en los propios hogares de los expresos y expresas, donde el entrevistador solo hace enlaces dejando que el entrevistado o entrevistada se exprese libremente, en su tiempo y en su estilo; con sus pausas o extensiones; con sus rabias y emociones. De ese archivo, se tomaron para este estudio las entrevistas de las 6 mujeres que fueron parte del proyecto, cuyo producto es un genuino relato de boca de las mismas protagonistas, valiosísimo insumo para esta y futuras investigaciones.

El segundo formato, aunque se realizó un año antes, para efectos de este artículo fue considerado complementario al primero. Por tratarse de un documental, la orientación del equipo realizador impacta en la selección del material final y en la selección que se hace en la edición. Sin embargo, abre otra brecha de interés, porque implicó un trabajo de aproximación a un colectivo de expresas políticas, al escenario desde el que interactúan en grupo y del cual se reconstituyen en sus permanentes viajes al pasado, para traer los recuerdos al presente y rearmar sus historias.

Mientras la primera producción estuvo marcada por la emoción contenida y un relato que vuelve al momento de ocurrencia de los hechos, primando la emoción y la tristeza; el segundo se tornó más coloquial e incluso, entretenido, a pesar de los duros momentos que traen los recuerdos del pasado doloroso y que se incorporan a la mesa de conversación. Varias de las entrevistadas, se repiten en ambos trabajos.

13 Este documental se encuentra disponible en Facebook, material que cuenta con video Resumen con 40 entrevistas, 6 a mujeres expresas políticas.

14 Ambos documentos audiovisuales, fueron dirigidos por el realizador Juan Muñoz Fábrega.

La revisión de estos dos documentos audiovisuales, más las conversaciones individuales, van conformando un perfil del sujeto social mujeres expresas políticas de Pisagua. Todas se declaran militantes o simpatizantes de partidos de izquierda al momento de sus respectivas detenciones; algunas eran dirigentes, trabajaban para instancias gremiales y en sus familias había participación política, lo que implicó que varias familias fueran descabezadas, porque madre y padre fueron llevados a Pisagua, dejando a sus pequeños hijos, primos, tíos, hermanos y abuelos solos.

La memoria como patrimonio

El aspecto patrimonial intangible de la memoria se manifiesta a través de las siguientes variables:

- a) La identificación de la memoria en sí, como parte fundamental de la biografía de cada una de las exprisioneras y que conforma y constituye un bien cultural intangible. Para el sociólogo Eddie Arias¹⁵, la memoria social de los derechos humanos es una ética que reconoce a los pueblos en sus derechos inalienables, es una ética para los pueblos y su futuro, no es solo memoria del pasado, es conciencia social de lo que debemos cambiar para ser felices y dignos.

A través de la construcción o recuerdos de los entornos que habitaron en sus respectivas barriadas o las prácticas sociales, en sus respectivos colectivos de participación política o social, en los que tuvieron participación, proyectan desde el presente, ese pasado evocado, hacia el futuro. “El patrimonio es un recurso permanente al pasado para interpretar el presente y construir el futuro” (Prats, 2005, p. 26). Tal como define Halbwachs (2004) la memoria social no es la memoria individual de las personas; es la memoria que está ligada a la pertenencia a grupos sociales y por ello se comparte, está contextualizada y dialécticamente vincula el presente y el pasado. La parte de los recuerdos que se comparten con otros eso es la memoria social. La experiencia pasada se revive en imágenes y formas de vida.

Siguiendo al filólogo búlgaro, Tzvetan Todorov¹⁶ (2013, p. 17), un testigo afectado por la represión política:

La memoria no se opone al olvido. ... La memoria es una interacción entre ambos. La restitución integral del pasado es algo imposible pues la memoria siempre implica una

15 En <http://www.eldesconcerto.cl/2016/08/01/los-derechos-humanos-patrimonio-nacional-de-la-memoria-social-como-etica-del-relato-de-los-chilenos-y-sus-malestares/>

16 Visitó el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en Santiago de Chile, el año 2013 y desarrolló una conferencia sobre “Los usos de la memoria”, cuyo texto se publicó en la colección Signos de la Memoria. Es una figura considera como gran referente a la hora de analizar el siglo XX y la actualidad.

selección: Ciertos rasgos de los sucesos vivido son conservados, otros apartados de inmediato, o poco a poco, por lo tanto, olvidados, Por eso es desconcertante que llamen memoria a la capacidad de los computadores para conservar información: a esta operación le falta un rasgo constitutivo de la memoria, el olvido. Paradojalmente uno podría decir que lejos de oponerse, la memoria es olvido, olvido parcial y orientado, al olvido indispensable.

En la misma línea Xabier Etxeberria¹⁷ (2013, p. 20) afirma sobre la memoria social:

Se expresa como conjunto estructurado de recuerdos socialmente compartidos y sostenidos suficientemente en el tiempo por entidades colectivas con autoidentidad –aquí privilegio las identidades políticas– que son más que la suma de recuerdos individuales, hasta el punto de que podemos hablar de comunidades de memoria donde son relevantes los recuerdos de los triunfos, logros y traumas. En estos últimos encontramos a las víctimas.

Sin embargo, siempre hay un futuro al que se quiere avanzar, lo que se complejiza por las actualizaciones de la memoria social que, como tal, es del pasado, en un presente con vivencias a partir de las cuales la reconfiguramos proyectándola, además, hacia el futuro al que queremos avanzar. Esta memoria social se nos muestra, así, con gran dinamismo, tanto si es memoria de los triunfos como si lo es de los traumas implicando grandes retos a fecundas posibilidades, pero también riesgos de deformaciones elaboradas para servir a intereses particulares de dominación o marginación. (Etxeberria, 2013, p. 23).

El mismo autor profundiza al señalar que el recuerdo social sobre las violencias que ocurrieron en el pasado posibilita que esos hechos no se repitan, y que las víctimas, al tener ese reconocimiento social, no reabran conflictos que podrían considerarse superados. Es lo que las expresas políticas de Pisagua traducen en la frase *Para que nunca más*.

En efecto, la memoria es un proceso intersubjetivo de diferenciación y vinculación del pasado en función al presente y al futuro, y, por lo tanto, está ya no se refiere a la cronología de los hechos que han quedado fijos, sino más bien al pasado como un significado que se construye en relación con las interpretaciones y significaciones actuales (Lechner y Güell, 1998). Así, la memoria es un concepto que ha cambiado, desde un enfoque básico que la entendía como la acumulación de información, a modo de banco de recuerdos, a surgimientos de nuevos enfoques en las ciencias sociales que la entienden como una construcción social, por lo tanto, intersubjetiva.

17 Visitó el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en Santiago de Chile, el año 2013 y desarrolló una conferencia sobre “La construcción de la memoria social: El lugar de las víctimas” cuyo texto se publicó en la colección Signos de la Memoria.

Prisión política y género

Las mujeres en prisión política representaban un doble interés para sus captores, según Ximena Bunster (1991). Por un lado, la figura femenina inmiscuida en política, para la lógica de la dictadura, representa el antipatriotismo, porque amenaza los valores tradicionales de la sociedad chilena. Subyace aquí, claramente, la visión patriarcal, entendida como un culto a la virilidad, dada a su supremacía innata. La respuesta lógica es el castigo. En la lógica tradicional y conservadora, se entiende a la mujer como madre, cuyo referente es la Virgen María en la tradición católica, donde la mujer tiene la supremacía de la espiritualidad y cuyo rol fundamental es la maternidad y el cuidado del hogar.

Aquella mujer que se atreve a romper este paradigma es doblemente enemiga de la dictadura. Por eso la tortura de connotación sexual fue una constante que se aplicó contra las mujeres, sin importar su edad o condición, tanto en nuestro país como en otras dictaduras en América Latina. Estos abusos también se interpretan como un castigo a los hombres –los jerarcas de la política- que están detrás de ellas, sean padres, esposos, hermanos, hijos... A tal punto, que este tormento físico y psicológico se cometió muchas veces en presencia de sus seres queridos.

En ese sentido, memoria y género se aprecian como binomios significativos, asociados a los roles que se dieron en la dictadura.

Podemos distinguir dos aspectos que marcan la diferencia sexual en las memorias, por un lado, las diversas identidades designadas a las mujeres y los mecanismos detrás de éstas, que apuntan a la reducción de lo femenino en una esencia polarizada con un conjunto determinado de características estáticas; y por otro las distintas maneras de recordar en hombres y mujeres. En primer lugar, nos referimos a la mujer dueña de casa, protectora del hogar, versus la mujer roja, comunista o guerrillera, observadas en distintos soportes de la represión y las políticas públicas de los regímenes totalitarios. (Navarrete, 2016, p. 54)

La misma autora, citando a Nelly Richard (Navarrete, 2016, p. 62), en relación con los regímenes totalitarios señala que “La transformación de las mujeres en una fuerza políticamente activa se basa en el llamado a defender la cohesión y la estabilidad de la nación entendida como una ampliación natural de la familia”.

Las mujeres recluidas en Pisagua representaban la imagen de mujer marxista, subversiva, que va contra su propia naturaleza, que ha desvirtuado los roles y funciones asignadas. Se trata, entonces, de una mujer que abandona su rol asignado en el espacio doméstico, se aleja del hogar y con ello de la familia, al asumir tareas

en el ámbito político, asignado, en la mirada del conservadurismo y la dictadura, solo a los hombres. Y el castigo, en muchas experiencias dictatoriales de América Latina, fue la violencia sexual, entendida como castigo a la mujer y como humillación al hombre.

En el caso de Pisagua las expresas no reportan violencia de connotación sexual; sin embargo, el Informe Valech, como ya vimos, establece que sí la hubo. Se desprende que aquello forma parte de la intimidación y no fue el propósito de esta investigación hurgar en ese tema, por cuando no cambia el hecho mayor de la prisión política y tortura, cualquiera sea la connotación que haya tenido.

Relatos de mujeres prisioneras de Pisagua

En las dictaduras, las políticas represivas están orientada a aplastar cualquier intento de oposición, ya sea a través de los partidos de izquierda o centroizquierda, como a los colectivos sociales. En estas organizaciones, el liderazgo se concentraba mayoritariamente en los hombres, mientras que las mujeres, en general, y especialmente en provincias o ciudades medianas o pequeñas, como es el caso de Iquique, estaban en tareas políticas secundarias, o bien eran las esposas, hermanas o hijas de.

En los años 70, el discurso de la Unidad Popular, representada por el presidente Salvador Allende, que llamaba a construir un “socialismo a la chilena”, cautivó con su mensaje a muchas mujeres que pensaban en una sociedad más justa e igualitaria que legar a sus hijos e hijas y a las nuevas generaciones. De allí la incorporación femenina a la vida política, aunque los cargos de mayor responsabilidad seguían en poder de los hombres, lo cual da cuenta de que la estructura patriarcal es permeable al conjunto de la sociedad, también presente en la entonces revolucionaria izquierda chilena.

Como en el resto del país, en Iquique las detenciones empezaron el 11 de septiembre de 1973. Los detenidos iniciaron un recorrido, pasaron por diversos recintos de detención hasta llegar a Pisagua. Pero no solo fueron apresados los dirigentes políticos varones; también fueron detenidas alrededor de 37 mujeres; fueron detenidas en sus hogares, en sus trabajos o escuelas o mientras circulaban por la ciudad. Siguieron un periplo similar al de sus compañeros.

Mavis, militante del Partido Comunista, oriunda de las salitreras, tenía 37 años al momento del golpe militar. Era dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, SUTE. Como profesora, durante 10 años fue asesora del Centro de Alumnos del entonces Instituto Comercial y en esas circunstancias la detuvieron. El 15 de noviembre de 1973, junto a otras detenidas, es trasladada a Pisagua.

Por su conformación geomorfológica y topográfica, Pisagua constituía una *cárcel natural*, como describen las propias prisioneras. Es que el camino era uno solo de entrada y salida, estrecho; que serpentea entre cerros y abismos y que conducía a un solo lugar; Pisagua. Pisagua el pueblo; Pisagua, la cárcel. Por sus propias condiciones de aislamiento, era un espacio favorable a la privación de libertad, pues contaba con barreras naturales que lo transformaban en un lugar donde la fuga era una tarea imposible y el destierro psicológicamente insoportable¹⁸.

Nadia, exprisionera política señala que estar en Pisagua era como una doble cárcel.

El pueblo era una cárcel, porque era imposible escapar de ahí. (...) Cuando nos llevaron, estábamos muy asustadas porque pensamos que nos podían matar en el desierto. Nos hicieron bajar, pero después nos volvieron a subir al caminó. Para llegar, el camino era difícil, con muchas curvas, y cuando llegamos, el pueblo que en sí era una cárcel, también se abría al mar.

Después de la conmemoración de los 40 años, las mujeres se fueron abriendo a contar sus historias porque consideran que ello contribuye al *Para que nunca más*. Esperan que las nuevas generaciones reaccionen y tomen el protagonismo. Sin embargo, poco se ahonda en investigaciones locales sobre lo que significó el cautiverio político de las mujeres en Pisagua; ellas mismas son herméticas o selectivas al momento de la oralidad de sus recuerdos. Distinto ocurre a nivel nacional, con la proliferación de estudios y publicaciones. Da cuenta de ello Vivian Lavín, en su libro *Mujeres tras las rejas de Pinochet*, que se ha transformado en un hito en materia de rescate de la memoria de expresas políticas.

Vivencias del cautiverio

Patricia, (17) hasta hoy presenta en su cuerpo las marcas de la violencia (quemaduras de cigarrillos, por ejemplo) y de las secuelas de haber recibido descargas eléctricas, y otras formas de degradación como, haber sido colgada desnuda por horas. Como estuvo encapuchada, hasta hoy no logra reconocer a los autores del trato tormentoso que recibió.

Sabían todo de nosotras, sabían quiénes eran nuestras amigas, la vida que uno hacía, dónde trabajaba, donde estudiaba. ... El trato fue peor de lo que me había pasado de carabineros. Allí (Regimiento Carampangue) me sacaron la ropa, seguía encapuchada. Aparte de los golpes, me amarraron... Allí me metieron a una pieza, supongo, pero siempre estuve sola, donde me dejaban por intervalos, o sea, torturas, descanso, torturas,

18 Expediente técnico solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de Pisagua. Santiago de Chile, 2007, p. 8.

descanso. ... En uno de esos momentos de tortura me quemaron con cigarros, que aún tengo la marca, (muestra su pecho) lo apagaron acá. Hubo un momento en que hubo como 5 tipos... me habían sacado el pantalón, camisa, estaba solo con ropera interior y me tiraban como pelota, para aquí para allá... Doy gracias que no fui violada.

Ana (32) evidencia la situación de terror e incertidumbre que vivían las mujeres presas en Pisagua.

Ellos eran los dueños de nuestras vidas... nadie te podía defender. Yo no puedo hablar por las otras mujeres, cada una tiene su historia y hay cosas que se pueden contar y otras no. Yo fui interrogada por el Fiscal Acuña¹⁹ y me quería meter doble militancia. Era soez en su trato, maraca me decía... Todo era feo, horrible, pero la incertidumbre era lo que te mataba... te decían que iban a ir a tu casa, que iban a pescar a tus hermanos chicos.

Juana (35) recuerda esos momentos de tortura:

Como no respondía a muchas preguntas, me llevaron a las caballerizas, que estaban llenas de moscas. Me dejaron parada y sin agua por mucho tiempo. ... Sacaban a las compañeras y cada una que sacaban era un dolor, porque llegaban imposible, entonces el sufrimiento era más grande. También llegaban ellos (los militares) y nos decían que no era la primera vez en Chile que se fusilaba a una mujer. Decían que preferían matarnos que dejarnos para que nos rescataran los rusos. Aun así, nos organizamos y hasta elegimos a una presidenta.

Desde septiembre de 1973 hasta los primeros meses de 1974, las mujeres fueron recuperando su libertad, o bien, previamente trasladadas a un recinto intermedio, como la cárcel del Buen Pastor en Iquique, hasta quedar efectivamente libres o cumplir con relegaciones, en lejanos poblados del sur de Chile. Sus convicciones nunca cambiaron y hoy, ya adultas mayores, las mantienen.

En el presente

No es fácil prestar esta declaración. Han pasado tantos años y uno cree que ya tiene las cosas superadas, pero cuando llega el momento de conversarlas, uno se pone a tiritar y con un estado de ánimo bien complicado. Creo que esto es necesario, que las nuevas generaciones sepan lo que sucedió en nuestro país... que era posible haber luchado por un mundo mejor... que lo hubiésemos logrado si el imperialismo norteamericano y la derecha fascista chilena no hubieran intervenido.

19 El Fiscal Acuña es identificado como un hombre cruel. Era abogado y se encontraba en Iquique como juez, castigado por el Poder Judicial, que lo alejó de Santiago. Estuvo vinculado al narcotráfico y contrabando de mercancías. Detenidos que lo investigaban desde sus respectivos servicios públicos, fueron ejecutados en Pisagua, en falsos consejos de guerra, que encabezó Acuña.

El relato lo desarrolla Patricia, pero con ella coinciden la mayoría de sus compañeras, aún después de 45 años, necesitan de tratamiento psicológico o sufren de terrores ante determinados estímulos. Otro punto que les trae mucha frustración y que lo sienten como extremadamente lamentable es el hecho que “aquellos que perpetraron los crímenes, los torturadores, están muriendo de viejos sin ningún castigo”, dice Nadia, que también lamenta que sus compañeros y compañeras que lucharon por un ideal, mueren de viejos. “En condiciones muy malas, con pensiones miserables. Da pena cómo van muriendo por el paso de los años y no ven justicia, ni que se esté castigando a quienes le provocaron tanto daño y tanto sufrimiento”.

Con el paso de los años y tras la recuperación de la democracia en 1990, logran reconectarse e iniciar una vida personal, social, política y cultural. Todas, sin excepción, en el periodo anterior de lucha contra la dictadura, realizaron acciones de resistencia.

¿Y cómo no hacerlo? Pasamos por todo lo que pasamos, pero nuestros ideales, nuestros valores y la lucha por una sociedad más justa, seguían presentes. Ese es nuestro triunfo, no nos derrotaron; tampoco nos derrotaron porque no guardamos odio ni rencor. Sólo hemos pedido justicia, especialmente para nuestros compañeros que se encuentran hasta hoy desaparecidos. (Ana)

Juana, 35 años al momento de su detención, madre de tres hijos. Durante el Gobierno del Presidente Allende, fue jefa de Desarrollo Social de la Municipalidad de Iquique.

Estoy consciente que hay que decir la verdad, pero eso podemos decirlo ahora, que han pasado más de 45 años y que hemos recibido tratamientos médicos... Todas tenemos un trauma que hemos ido superando. ... Estar en un campo de concentración es muy duro; pero sí que tengo claro que nunca estuvieron prisioneros mis principios ni mis valores. Yo nací comunista y voy a morir comunista.

Estas valientes mujeres sienten que son parte de la memoria intangible del país, pero de algún modo sus historias han sido invisibilizadas, porque el relato colectivo se centra en el rol político que cumplieron los hombres, y con énfasis en aquellos que nunca aparecieron o fueron fusilados. Se destaca en el discurso público, a los ejecutados y detenidos desaparecidos, porque fueron los hechos de mayor crueldad. Entonces, debieron retomar sus vidas como pudieron, enfrentando la desconfianza, la falta de trabajo y el desmantelamiento de la sociedad por la que estaban luchando y construyendo.

Por qué cantamos

Merece ser destacado el trabajo del Coro de Mujeres de Pisagua²⁰, creado por Arasay, profesora de educación musical, que no imaginó, cuando cursaba su último año de carrera, el impacto que tendría –en muchas mujeres que sufrieron la represión política y el cautiverio, incluida su propia madre– participar en un coro de exprisioneras, el que creó para la asignatura Dirección Coral. El grupo coral se mantiene hasta hoy, con la misma ritualidad inicial en cada presentación.

El coro se transformó de una tarea, a una historia verídica, de testimoniar a través del canto. ... El coro ha ayudado mucho a estas mujeres a juntarse, a verse más seguido y a superar antiguas rencillas antiguas, no siempre fue puro amor y paz entre ellas; había muchas peleas partidistas, muchas rencillas que se curaron a través del coro. Entonces les sirvió mucho para unirse, les ha ayudado a contar su historia desde otra perspectiva y que las generaciones nuevas sepan lo que pasó de boca de sus propias protagonistas.

La iniciativa se fue consolidando a través de una genuina forma de marcar la memoria, llegando incluso a gran cantidad de jóvenes. Una de las experiencias fue la presentación que hicieron en la comuna de Alto Hospicio –la segunda más grande de la Región –ante adolescentes de tres establecimientos educacionales²¹, quienes espontáneamente se acercaron para conocer sus testimonios.

Los chiquillos que nacieron de mi generación para adelante no conocen esa realidad y esperemos que no la conozcan nunca. Ese es uno de los objetivos del coro, que se concientice para que no vuelva a pasar. Cuando la historia se olvida se repite y eso no lo queremos. Yo, como hija de expresa política, como profesora, como formadora de nuevas generaciones, también quiero que los chiquillos vivan en la libertad que a mí me tocó vivir y que a mi mamá no. (Arasay)

Parafraseando el documental de *Para qué cantamos*, vale la pregunta, para qué contamos.

Para que Nunca Más. Ese es el mensaje que queremos dar como coro a los que nos quieren escuchar, Nunca Más. Yo soy una mujer vieja ahora, pero en ese tiempo era una niña y eso me marcó para el resto de mi vida. No me gustaría que, a ninguno de mis

20 En estas URL hay videos espontáneos de las presentaciones del Coro de exprisioneras. También cantan en el funeral de una de sus compañeras. El Portal Edición Cero es de la autora de este artículo: <https://www.facebook.com/PeriodistaAnyelinaRojas/videos/574511916234912/>
<https://www.facebook.com/ConvergenciaM/videos/466086830555330/>
<https://www.facebook.com/edicioncer0/videos/1324621090909147/>
<https://www.facebook.com/edicioncer0/videos/1765561183481800/>

21 La primera presentación pública la hizo el Coro de Mujeres de Pisagua, ante estudiantes de terceros y cuartos medios, de los colegios William Taylor, San Pedro y Pablo Neruda. De tercero y Cuarto Medio.

hijos, ni a ningún niño, a ninguno joven le volviera a pasar lo que vivimos nosotros; y si no nos cuidamos, si no cuidamos la democracia, frágil, aunque sea, es democracia. ... Nos sacamos la cresta las viejas aquí presentes, para que las jóvenes hoy día disfruten la democracia. Y no la aprovechan. Ante eso me rebelo y me da rabia porque nosotros nos sacamos la mierda, clandestinamente, exponiéndonos a todos, a que nos detuvieran, a que nos golpearon y la gente no sabe aprovechar la democracia. Nosotros la luchamos y no queremos que vuelva a pasar un golpe de estado. (Ana)

Reflexiones finales

Durante la investigación se puso el acento en el ejercicio de memoria, a partir del relato desde ese pasado doloroso y traumático que marcó y cambió el curso de las vidas de las exprisioneras y la de su entorno inmediato, para siempre. Claro está, es un ejercicio individual, porque recordar es un acto individual, como se evidencia en la producción del Archivo Testimonial Audiovisual. Sin embargo, las zonas achuradas de estas memorias individuales evidencian aspectos compartidos, que impactan directamente en lo que es la memoria social, como un bien patrimonial intangible, tal como queda claro en el documental *Por qué cantamos*, Coro de Mujeres de Pisagua. Se trata de construir, a partir de esta diversidad de memorias, el impacto en el momento de los hechos y hacia el presente de la dictadura y la represión. Pero no es una suma de memorias individuales.

Porque la memoria no es solo memoria. Contempla el acto de recordar, pero también el de olvidar—, como se ha verificado en este trabajo— y eso es lo que va construyendo la configuración de la identidad de las personas, donde el presente no tiene sentido sin el pasado, es decir, el pasado siempre vuelve al presente mediante el recuerdo. Incluso, cuando las expresas interactúan, se van consultando sobre ciertos episodios. Así, lo que hacen es un ejercicio de reactualizar la memoria con selecciones conscientes e inconscientes, inclusive con reinterpretaciones, porque el relato no es la realidad misma; también hay olvidos y nuevas conexiones que dan coherencia a ese recuerdo.

La revisión documental selectiva e intencionada, a partir de las producciones audiovisuales, fue una herramienta metodológica adecuada. Por un lado, permitió obtener información individual, a través de la particularidad de la información recogida, pero también posibilitó procesar aspectos comunes.

Las mujeres expresas políticas de Pisagua esperan que se reconozca su memoria en la construcción de la memoria patrimonial intangible de la sociedad, y que, a través de su traumática experiencia, se releve y no releguen sus relatos e historias a un segundo plano. El *Para que nunca más* es su mayor motivación, lo que se enmarca

en el deseo cada vez más palpable y alejado del momento de ocurrencia de los hechos, de hacer pública su historia y mantener viva la memoria.

La investigación permitió identificar los momentos en que se produjeron sus detenciones; los lugares y recintos por los que pasaron, especialmente sus momentos de penuria, tortura y los procesos a los que se acogieron para superar la situación vivida. En ambos formatos digitales utilizados en este trabajo, las mujeres pudieron recordar el pasado, partiendo desde los años previos al golpe de estado; recordar su barrio y su ciudad; además conocer aspectos y motivaciones de su actividad política, las razones de su detención y los lugares de su cautiverio.

El para que nunca más es la frase que cierra el ciclo de lo vivido en Pisagua y es el eje central de la memoria como grupo humano de mujeres y la esperanza de mantener viva la memoria, especialmente para la juventud. Están conscientes de que padecieron del doble castigo por ser de izquierda y mujer. Mujeres que, a los ojos del conservadurismo extremo, abandonan su rol natural, de mujeres abnegadas, madres, esposas, hijas. Las mujeres víctimas de la dictadura dan cuenta del mismo fenómeno de la sociedad, es decir, de una construcción desde lo masculino, que se evidencia en un machismo consciente o no, donde su historia y su memoria están relegadas a un segundo lugar, en la que se ha privilegiado, aún hoy, la experiencia masculina.

Desde el presente, señalan cómo le gustaría que se interpretara su experiencia como prisioneras políticas.

- Que no tienen odio ni rencor en sus corazones
- Que no buscan venganza
- Que hablan para que las nuevas generaciones tomen la experiencia y aprendan de esta.
- Para que se reconozcan las injusticias y su calidad de víctimas de la dictadura, hombres y mujeres.
- Que la violencia y tortura no dañaron sus ideales.
- Califican como *incontable* lo vivido en Pisagua, o *no todo es contable*.
- Pese a los años, aún se emocionan cuando recuerdan lo ocurrido o lo relatan.
- Tienen emociones que no pueden expresar.
- Han recibido tratamiento psicológico y psiquiátrico. Algunas hasta hoy.
- Las presas relegadas encontraron mayoritariamente resistencia de la comunidad a la que llegaron, En varios casos, la Iglesia les abrió las puertas.
- Participar en el coro les sirvió como terapia y reencuentro.

La revisión bibliográfica, permitió entender desde el estudio, que es complejo encasillar el proceso de recuperación de memoria de las mujeres prisioneras en Pisagua. Primero, porque es un tema relativamente nuevo, que solo hace un par de décadas abordan las ciencias sociales, por lo tanto, es un campo teórico en construcción que va poniendo distintos acentos, ya sea en el testimonio, el relato, la memoria traumática, la memoria de género, la rememoración y el componente social. También es necesario entender los procesos de olvido, que consciente o inconscientemente afectan a las mujeres, inmersas aún hoy, en una estructura patriarcal. Entender que el entramado en que se teje la historia oficial del país, en sus distintas etapas, siempre ha relegado a la mujer a un segundo plano, incluso, en los referentes de la izquierda histórica, con una dominación y hegemonía sobre el sujeto femenino.

Es la mujer, producto de este ciclo histórico, la que fue apresada, detenida, manciada, en cuyos cuerpos se funde ese proceso vivido en Pisagua, con ingredientes como exposición pública de su desnudez, los distintos tipos de violencia y tortura que se escribió en los planos físico y emocional. Y como señalaran en sus relatos, hay situaciones de las que aún no hablan o de las que nunca van a hablar. Entonces, es la sociedad la que debe evolucionar para entender el proceso e impacto de la dictadura y la prisión política en las mujeres, porque, aunque actualmente los canales de expresión están más abiertos, la estructura patriarcal que subyace aún engloba a las mujeres en un proceso genérico, invisibilizándolas. Lo que es pertinente rescatar es que las mujeres que sufrieron la prisión política en Pisagua, que han ido exponiendo sus heridas mediante procesos lentos y dolorosos, quieren contribuir con sus historias, Para *que nunca más*. O como dice uno de los temas que interpretan:

Tantas veces me mataron, tantas veces me morí, sin embargo, estoy aquí resucitando. Gracias doy a la desgracia y a la mano con puñal, porque me mató tan mal. Y seguí cantando..."

Referencias

- Agrupación de Familiares de Ejecutados y Desaparecidos Políticos de Iquique y Pisagua (AFEPI). Muñoz Fábrega, J. (director). (2016). *Por qué cantamos, coro de mujeres de Pisagua* (documental). Material disponible en Facebook página; de Corporación de Derechos Humanos y Sitios de la Memoria Tarapacá
- Alonso, F. (2004). *La verdad de Pisagua 1973-1974* [Talleres Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile]. Ediciones Campus, Universidad.



- Arias, E. (1 de agosto de 2016). Los derechos humanos patrimonio nacional de la memoria social como ética del relato de los chilenos y sus malestares. *El Desconcierto Cl.* Opinión <http://www.eldesconcierto.cl/2016/08/01/los-derechos-humanos-patrimonio-nacional-de-la-memoria-social-como-etica-del-relato-de-los-chilenos-y-sus-malestares/>
- Bunster, X., Rodríguez, R. y Enloe, C. (1996). Sobreviviendo más allá del miedo. En Ximena Bunster, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (Eds.), *La mujer ausente: Derechos humanos en el mundo* (pp. 45-63). ISIS Internacional.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I)*. <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>
- Corporación de Derechos Humanos y Sitios de la Memoria de Tarapacá. Muñoz Fábrega, J. director). (2017). *Archivos testimoniales región de Tarapacá* (Archivo audiovisual digital). Angelina Rojas (05 de septiembre de 2019) *Testimonio v10 maestro*. [Archivo de vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/Qd6aQY153bE>
- Dagnino, E. (2018). Confluencia perversa, crisis discursiva. En *Antología del pensamiento crítico brasileño contemporáneo* (p.p. 679-700). Clacso. https://www.jstor.org/stable/j.ctvnp0k3f.33?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Expediente técnico solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de Pisagua. Santiago de Chile, 2007, p. 8.
- Etxeberria, J. (2013). *La construcción de la memoria social: El lugar de las víctimas*. Serie Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: La construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del Ides*, 2, 3-27.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza, universidad de Zaragoza [1950].
- Hernández-Sampieri, R. Fernández- Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° Ed.). McGraw W-Hill, Interamericana.
- Lavin, V. (2015). *Las mujeres tras las rejas de Pinochet* (2^{da} ed.). Ediciones Radio Universidad de Chile.
- Lechner, N. y Güell, P. (1998). *Construcción social de las memorias en la transición chilena*. Social Science Research Council: *Memorias colectivas de la represión en el Cono Sur*. Montevideo, 15/16 de noviembre 1998. http://www.archivochile.com/Ceme/recup_memoria/cemememo0024.pdf

Navarrete, S. (2016). *Fugas de la memoria, caminos ficcionales de la experiencia de mujeres en dictadura*. Ril Editores.

Todorov, T. (2013). *Los usos de la memoria*. Serie Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



